

**ORDENANZA 63/2024.**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

**VISTO:**

Breve reseña histórica de vida y obra de Hugo Juan Bottino

Fecha de nacimiento 22/12/1953

Nacido en San Ambrosio, en la zona rural, hijo de José Juan Bottino y Maria Rosa Sanguenza, dedicados a la agricultura y ganadería, tenía 3 hermanos, Norma, Marta, Carlos. Curso sus estudios primarios en la escuela rural San Ambrosio, a los 13 años dio sus primeros pasos laborales en la localidad de Las Vertientes donde vivió provisoriamente, hasta que fue seleccionado por su numeración para el servicio militar en la marina, Punta Indio, prov. de Bs. As.

Hizo la marina a los 18 años, regresa a nuestra localidad y comienza a trabajar en el frigorífico ex Aimar aproximadamente a los 20 años, llegando a tener el rango máximo de capataz general, en el año 1976 se conocen con Miriam Rosa Romero, y se casan en 1978, forma su familia aquí en la localidad, tienen 5 hijos, Cristian, Jimena Gastón, Jonatan y Natanael. Tiene 12 nietos. Era federado en bochas y competía de torneos interprovinciales, obtuvo medallas de oro. competía entre clubes, Gigena, Baigorria, y localidades próximas, representaba el club San Martín

*“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”*

---

de Las Higueras. Formo parte del equipo de trabajo de la gestión de Gino A. Lucchesi, con una labor activa y trabajando para mejorar día a día el bienestar de nuestra localidad, donde su poco tiempo lo destinaba de manera voluntaria y desinteresadamente, ya que su labor en la empresa frigorífica demandaba su presencia constante. Fecha de fallecimiento 27 de agosto de 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que Hugo Juan Bottino dedico una parte significativa de su vida al servicio de esta localidad, demostrando su compromiso con el progreso y bienestar.

Que nombrar una calle en su honor, es una forma de homenajear su memoria y destacar su contribución con nuestra localidad.

Que, para realizarse dicha tarea, se delibero y se puede contar con la aceptación por parte de sus familiares.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD  
DE LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** DESÍGNASE con el nombre de **HUGO JUAN BOTTINO** a la calle publica, ubicada en barrio Los Álamos, paralelo a las calles Walter Francisco Paulucci y Laguna Blanca, perpendicular a las calles Esquiú y Caraffa de la localidad

*“2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina”*

---

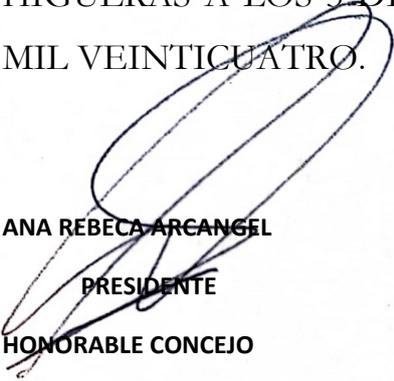
de Las Higueras, según plano que se incorpora como **Anexo I** que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2: TÓMENSE** las providencias necesarias para la realización del nomenclador indicando el nombre de la calle, disponer la anotación de su denominación en los registros catastrales de la Municipalidad de Las Higueras y del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

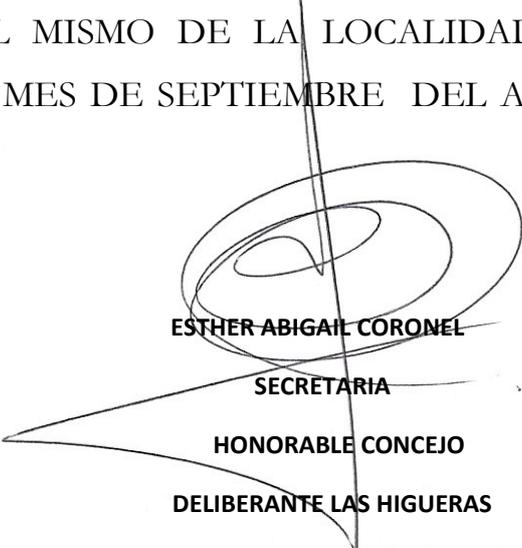
**ARTÍCULO 3:** La presente ordenanza entrara en vigor dentro de los 45 días de su promulgación.

**ARTÍCULO 4:** Regístrese, comuníquese, difúndase y oportunamente archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS EN LA SEDE DEL MISMO DE LA LOCALIDAD E LAS HIGUERAS A LOS 3 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ANA REBECA ARCANGEL  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE LAS HIGUERAS



ESTHER ABIGAIL CORONEL  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE LAS HIGUERAS

ANEXO 1

